

I - RECOMENDACIONES GENERALES FRENTE AL COVID-19 PARA EL ÁMBITO EDUCATIVO



En este inicio del curso escolar 2022-2023, la actual situación epidemiológica, con disminución de la transmisión y con niveles muy altos de vacunación y protección en la población infantil y adulta, posibilitan la revisión de determinadas recomendaciones preventivas generales, que permiten la flexibilización de las actuaciones a seguir.

1. Ventilación de los espacios.

La ventilación regular es fundamental para asegurar la calidad del aire interior y reducir la propagación de gérmenes a través del aire, mejorándolo al sustituirlo por otro aire exterior.

Cuanto mejor sea la renovación del aire interior, menor será el riesgo de contagio. Se recomienda mantener una ventilación natural y cruzada, si es posible, con puertas y/o ventanas abiertas al menos entre clases.



2. Vacunación.



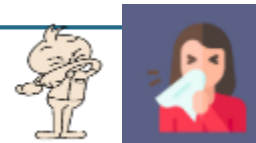
La vacunación contra el COVID-19 ayuda a proteger a las personas y evita la enfermedad grave por COVID-19, también en niños, niñas y adolescentes. No solo brinda protección a quien la recibe sino que colabora en la disminución de la enfermedad en la comunidad: entorno familiar, centro escolar y ámbito social.

3. Higiene. Higiene de manos e Higiene Respiratoria.

- No hace falta una limpieza exhaustiva. Solo seguir las pautas habituales.
- Es aconsejable lavar las manos:
 - Después de toser o estornudar.
 - Tras sonarse, tocarse la nariz o la boca.
 - Antes y después de cada comida.
 - Después de ir al aseo.
 - Después de los recreos.
 - Cuando estén visiblemente sucias.



- Higiene Respiratoria:
Se recordará que al toser o estornudar, debe cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo.



4. Uso de la mascarilla.

- Es obligatoria:
Solo en el transporte escolar para mayores de 6 años. En menores de esa edad, recomendado el uso cuando sea posible. No recomendable en menores de 3 años en ningún caso.



- Uso correcto de la mascarilla:
Colocar tocando sólo las gomas y cubriendo nariz, boca y barbilla, evitando dejar huecos. Antes y después de colocarla, se realizará higiene de manos.



Para saber más sobre mascarillas: Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/20/pdfs/BOE-A-2022-6449.pdf>

5. Distancia interpersonal.

- Los Grupos de Convivencia Estable (GCE) en educación infantil, primaria y especial, así como los grupos de ESO, FP y bachillerato, pueden interactuar en cualquier situación y espacio físico.
- No es necesario mantener la distancia interpersonal para comedores
- No es necesario mantener la distancia interpersonal y la de organizar por GCE el desayuno o merienda en actividades matinales o extraescolares.



II – PEDICULOSIS AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR. INFORMACIÓN Y CUIDADOS



La **vuelta al cole** trae consigo el regreso de algunos inquilinos no deseados de las cabezas de los peques: **los piojos**. Esto suele provocar la alarma y la molestia en las familias y, en ocasiones, la práctica de medidas de control inadecuadas que pueden empeorar la situación.

Su presencia **NO** puede ser **CAUSA para DEJAR DE ASISTIR** al Centro escolar.

Los piojos pasan fácilmente de persona a persona al juntar las cabezas y/o compartir objetos personales como peines, gorros, cintas, etc.

Es importante resaltar que el piojo de la cabeza **afecta a todos los estratos sociales** por igual. **Tampoco diferencia por condiciones higiénicas** (el champú normal no previene ni actúa contra el piojo). Aparece **en todas las épocas del año**, y suponen un **problema frecuente** en la vida de la población escolar.



Papel del colegio y la familia



El papel del colegio frente a este problema está en la **información y la coordinación de las medidas** a tomar: **información a los padres** sobre las medidas a adoptar, aportar recomendaciones de **vigilancia** y uso de la **liendreras** en el **arrastre** y **retirada** de piojos y liendres.

Es muy importante que, además, las distintas **familias actúen juntas** y a la vez, para **facilitar la eliminación** de los piojos una vez descubiertos.

Medidas para el tratamiento

No existe ningún tratamiento preventivo de eficacia demostrada, por lo que se recomienda evitar el uso de tratamientos farmacológicos de dudosa eficacia.

Debemos insistir en la **acción sistemática** de: **vigilancia**, **retirada** con las manos del piojo y uso de la liendreras para el **arrastre** de la liendre.

- **En mayores de 2 años**, revisar la cabeza y retirar con las manos o liendreras los piojos y liendres.
- **En menores de 2 años**, **no** se debe **usar** productos pediculicidas; y en **ningún caso** en **menores de 6 meses**.



Papel Servicios locales



Los servicios sanitarios y de salud pública, junto con los servicios municipales con los que colaboran, **aportarán información a las familias y a los centros educativos sobre las actuaciones y tratamientos más adecuados**, si procede; pudiendo ser necesario incluso la realización de alguna reunión informativa con padres y madres en los casos en que la situación lo aconseje y cuando las familias así lo requieran.

PARA SABER MÁS: Folleto *¿Problemas con los piojos? Quíteselos de la cabeza*
https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/folleto_piojos.pdf

El bienestar colectivo, es tarea de todos